

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31515** *ABSOLOM Y GRIBALDI, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1365/09, Ejecución 54/11, seguidos a instancias de Tatiana Bragota contra "Absolom y Gribaldi, S.L." sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

"a) Declarar al ejecutado Absolom y Gribaldi, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1526,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional."

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110069064-1